MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãgã guive
Constituyendo el futuro hoy

MEMORANDUM

A : Arq. Horacio Loizaga – Director
Dirección De Recursos Físicos

DE : Arq. Andrés Delmas – Coordinador Contrato Abierto N°139/15

REF. : MEMORÁNDUM A.J.- D.G.O.C.N°244/2017

FECHA : 18 de Setiembre de 2.017.-

Mediante esta me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en referencia a la Nota de Reparo de la DNCP N° 5563, del mencionado proceso Licitatorio que afecta a la **Empresa ING. JULIO GALIANO** **y la cual expresa lo siguiente**:

1. Solicitamos a la convocante aclarar el motivo por el cual amplían el plazo de vigencia hasta el mes de diciembre del 2016, considerando que el plazo de ejecución es de 60 días.
2. Así mismo solicitamos a la convocante se explaye mejor respecto a la no culminación del plazo de ejecución en el plazo de vigencia establecido inicialmente.

Si bien informo sobre los Puntos 1 y 2 : El primer Contrato Abierto N1 139/15 a mi cargo, se firmó el 08 de mayo de 2015 con vencimiento el 31 de Diciembre de 2015, el contrato firmado originalmente seria de 7 meses, a partir de la primera Orden de Ejecución realizada en julio del mismo año, en ese lapso consideramos que era difícil de ejecutar los Gs. 10.664.000.143(Guaraníes diez mil seiscientos sesenta y cuatro millones ciento cuarenta y tres.), puesto que debíamos que organizar los distintos frentes de trabajo en cada Departamento la cual no teníamos los listados actualizados de los distintos Servicios de Salud motivo por la cual solicitamos la ampliación teniendo en cuenta que el contrato es Plurianual.

Las Obras se venían desarrollando normalmente, luego pedimos la ampliación a Diciembre del 2017, a efectos de cubrir cualquier eventualidad. La empresa tuvo problemas de cobros con respectos a sus Certificados por motivos ajenos a esta Coordinación.

Es importante mencionar que el plazo de 60 días al que se refiere es el plazo para Orden de Ejecución emitida para reparación de los distintos servicios de salud y en algunos casos se emiten para distintos Bloques o en el mismo Centro de Salud por la envergadura del trabajo.

Atentamente.

HL/ad.

Arq. ANDRES M. DELMAS F.
Coordinador
M.S.P. y B.S.

42

MESA DE ENTRADA
18 SET 2017
Dirección de Recursos Físicos

Leticia Franco
Director de Recursos Físicos

A Secretaria
p/remitir

Arq. HORACIO LOIZAGA
Director
Director de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.
18/09/17

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Brasil esq. Pettirossi
Teléfono / Fax: 021-213.800-204.911
email drfisicos@gmail.com